



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro**.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **289/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **trece horas con veintiséis minutos (13:26 hrs.) de esta fecha (26/11/2024)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano**, de veinticinco del mes y año en curso, signado por **Marcela Flores Cuamatzi y otros**, en carácter de **habitantes de la Comunidad de San Felipe Cuauhtenco del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala**, constante de una foja útil, al cual se anexa: El escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, de la misma fecha, constante de diez fojas útiles; **a través del cual se impugna: "la omisión de la responsable de requerir el cumplimiento de la resolución dictada con fecha 23 de agosto de 2024, en el expediente identificado con la clave TET-JDC-307/2024 Y ACUMULADO y otro.** -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas (14:00 hrs.) del veintiséis de noviembre del año en curso (26/11/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA  
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



THE UNIVERSITY OF  
TORONTO